



DECRETO N° **1066**,

TEMUCO, **08 OCT 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.09.2020; presentada por COMERCIAL SANTA JULIA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre Local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL SANTA JULIA LIMITADA

Rut : 76.318.671-7

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-27082

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : FUENTE DE SODA, PASTELERÍA Y VENTA DE CONFITES

Código Actividad : 472.101

Dirección Comercial : AVDA. LUIS DURAND N° 02187 LOCAL 111, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : FERNANDO BRAVO ALARCON

Rut :

Dirección Particular :

Rol Avalúo : 1372 -2

Fecha de Solicitud : 28.09.2020

N° Solicitud : 219

Fecha Eliminación : 01.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VIV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1000 2122433